

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39704 ALCOY

Edicto

Doña Cristina Alfonso Guillamon, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcoy, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado en el procedimiento con el número 373/18, se ha dictado en fecha 27/07/2018 auto en situación de concurso consecutivo de persona física en fase de liquidación con todos los efectos legales inherentes a tal declaración del deudor:

Don José Salvador González, con D.N.I. nº. 03468128G con domicilio en Cocentaina (Alicante) en C/ Plaza San Pere nº. 16, C.P. 03820.

Doña Juana Larrosa Hernández, con D.N.I. nº. 21670750M con domicilio en Cocentaina (Alicante), en C/ Plaza San Pere nº. 16, C.P. 03820.

2.- Se decreta la intervención de las facultades de administración de la concursada, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad del administrador concursal.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a don José Luis Calbo Silvestre, con domicilio profesional en la Calle Entenza nº. 99 de Alcoy, Tel.965525639/ 619784806 - Fax 965525225 y como correo electrónico E-mail:calbo@arrakis.es

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Diario Información, al Registro Público Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes desde que se verifique la última de las publicaciones de las acordadas en virtud de lo previsto en el artº. 23-1º. de la Ley Concursal.

Alcoy, 27 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180049609-1